CDBHI | Transcripción en español Sesión informativa y preguntas sobre la oportunidad de financiamiento
6 de octubre de 2026

00:00:06.000

Hola a todas y todos. Buenas tardes y feliz mes de octubre.

00:00:12.000 Mi nombre es Phanit Dy. Uso los pronombres él y lo, y soy director del Instituto de California para Soluciones de Salud Conductual, o CIBHS. En nombre de CIBHS y del Departamento de Salud Pública de California,

00:00:27.000 les doy una cordial bienvenida a esta sesión informativa sobre la oportunidad de financiamiento de la Iniciativa de Salud Conductual Impulsada por la Comunidad y al seminario web de preguntas y respuestas sobre las solicitudes. Antes de comenzar, repasaremos algunos aspectos logísticos y explicaremos cómo acceder a la interpretación de idiomas.

00:00:48.000 Muchas gracias a todas las personas por sus reacciones.

00:00:53.000 Descripción general de los controles de interpretación de Zoom. Instrucciones para la interpretación en Zoom.

00:00:58.000 Este mensaje se repite en inglés. Aviso por parte del intérprete: para utilizar el servicio de interpretación, desplácese a la parte inferior de la pantalla de Zoom, donde aparecen los controles. Haga clic en el ícono de interpretación, que parece un globo terráqueo, y seleccione «Spanish» o «Español». Si utiliza la aplicación móvil de Zoom en un teléfono o tableta, presione los tres puntos, luego «Interpretación» y seleccione el idioma.

00:01:26.000 Anuncio del intérprete. Para utilizar la función de interpretación de Zoom, desplácese a la parte inferior de la pantalla, donde se encuentran los controles de la reunión.

00:01:35.000 Haga clic en el ícono de interpretación, que parece un pequeño globo terráqueo, y seleccione inglés o español. Si participa desde la aplicación móvil de Zoom en un teléfono, tableta u otro dispositivo móvil, presione los tres puntos, luego «Interpretación» y elija su idioma.

00:01:57.000 Intérprete de Zoom.

00:01:58.000 Muy bien. Siguiente diapositiva, por favor. Si necesita asistencia técnica o ayuda para recibir la interpretación, comuníquese con cdbhi@cibhs.org.

00:02:10.000 Esta diapositiva simplemente ilustra lo que se explicó en la anterior.

00:02:16.000 Muy bien, podemos pasar a la siguiente diapositiva.

00:02:19.000 Repasemos algunos aspectos logísticos. La sesión de hoy se está grabando y estará disponible después del seminario web. La interpretación en lengua de señas estadounidense y en español está disponible mediante el ícono de interpretación y los canales de idiomas.

00:02:36.000 Los subtítulos están disponibles al hacer clic en el botón CC. Esta oportunidad de financiamiento y el seminario web han generado mucho interés, con más de 2,200 personas inscritas, por lo que se ha silenciado a todas las personas participantes. Nos alegra contar hoy con 1,600 asistentes. Les invitamos a utilizar la función de preguntas y respuestas durante toda la sesión.

00:03:00.000 Pueden hacer preguntas y enviar comentarios a cdbhi@cibhs.org.

00:03:14.000 Siguiente diapositiva.

00:03:16.000 Si necesitan asistencia técnica, pueden escribir a cdbhi@cibhs.org. Les animamos nuevamente a participar durante la sesión mediante los métodos descritos en las diapositivas de información general y aspectos logísticos.

00:03:32.000 Antes de comenzar formalmente y repasar la agenda, quisiera dar la bienvenida al Dr. Sohil Sud, quien ofrecerá unas palabras de apertura en nombre del Departamento de Salud Pública de California.

00:03:43.000 Muchas gracias, Phanit. Agradezco la oportunidad de darles la bienvenida a este seminario web. Me alegra ver a tantas personas presentes. Este nivel de participación demuestra no solo el interés, sino también, diría yo, la importancia de este trabajo.

00:03:59.000 Promover las prácticas definidas por la comunidad es un componente emblemático de las iniciativas del Departamento de Salud Pública en el marco de la Ley de Servicios de Salud Conductual. Hay un dicho muy conocido, que suele atribuirse a quienes promueven reformas del sistema de justicia penal.

00:04:17.000 Proviene de personas que estuvieron encarceladas, y seguramente lo han escuchado: quienes están más cerca del problema están más cerca de la solución.

00:04:27.000 Así es: quienes están más cerca del problema están más cerca de la solución.

00:04:31.000 Es un principio que resuena en prácticamente todos los grandes movimientos por la justicia de nuestro tiempo, desde los movimientos de independencia hasta los de derechos civiles. La transformación comienza con quienes conocen el problema no como una abstracción, sino por experiencia propia.

00:04:46.000 Lo menciono al comenzar porque eso es precisamente lo que esta iniciativa busca apoyar.

00:04:51.000 Y el Departamento de Salud Pública de California se enorgullece de hacerlo. Hay muchas otras iniciativas estatales para promover prácticas impulsadas por la comunidad, pero nos complace compartir esta oportunidad, crear espacios para aprender mutuamente, intercambiar buenas prácticas de todo el estado y mantener la equidad como nuestro principio orientador.

00:05:11.000 Y profundizar nuestra comprensión colectiva de la importancia de este enfoque.

00:05:16.000 Tenemos una agenda muy completa. No quiero ocupar demasiado tiempo, porque queremos responder tantas preguntas enviadas de antemano como sea posible. Con eso, le devuelvo la palabra a Phanit. Gracias.

00:05:30.000 Muchas gracias, Dr. Sud, por sus palabras de apertura y por dar la bienvenida a todas las personas. Agradezco también la participación en la sección de preguntas y respuestas, y les invito a seguir participando.

00:05:45.000 Siguiente diapositiva. Repasaremos la agenda de hoy. Comenzaré ofreciendo contexto sobre CIBHS, la Iniciativa de Salud Conductual Impulsada por la Comunidad (CDBHI) y esta oportunidad de financiamiento.

00:06:02.000 Después, integrantes de nuestro equipo explicarán la solicitud de propuestas (RFA), cómo se desarrolló y los requisitos de elegibilidad, incluidos los montos de las subvenciones.

00:06:17.000 También abordaremos los pagos y presupuestos, el proceso y calendario de solicitud, la evaluación, selección y apelaciones, el apoyo disponible para solicitantes y las expectativas de capacitación y asistencia técnica.

00:06:35.000 Además, revisaremos los requisitos de datos y evaluación, el comité asesor sobre prácticas con evidencia definida por la comunidad (CDEP) y, finalmente, las preguntas frecuentes. Sabemos que hay mucha información y queremos presentarla con claridad y de manera accesible.

00:06:58.000 También queremos que comprendan cómo será participar en CDBHI después de presentar una solicitud.

00:07:06.000 Así que comencemos.

00:07:11.000 Para quienes aún no conocen CIBHS, el Instituto de California para Soluciones de Salud Conductual es una organización independiente sin fines de lucro que trabaja en el ámbito de la salud conductual desde 1993. Promovemos la salud conductual desde una perspectiva de equidad y ofrecemos capacitación, asistencia técnica, apoyo para la implementación y liderazgo de pensamiento a comunidades y organizaciones de California y de todo el país.

00:07:39.000 Nuestra misión está especialmente alineada con CDBHI: promover sistemas de salud conductual diseñados para atender a todas las personas, configurados por las comunidades locales y fundamentados en evidencia sólida.

00:07:52.000 Siguiente diapositiva.

00:07:54.000 Esta diapositiva resume la experiencia que CIBHS aporta. Contamos con más de 30 años de trayectoria, hemos trabajado en los 58 condados de California, apoyado cientos de proyectos y capacitado a miles de personas que sirven a sus comunidades.

00:08:12.000 Pero para CDBHI es especialmente importante cómo trabajamos. Procuramos reunir tres elementos: apoyar a las organizaciones comunitarias, guiarnos por las comunidades y demostrar capacidad operativa.

00:08:27.000 CDBHI necesita los tres. Debemos valorar los conocimientos de las comunidades y, al mismo tiempo, establecer la infraestructura, el apoyo a la implementación, la rendición de cuentas y el aprendizaje necesarios para sostener y ampliar las prácticas eficaces.

00:08:44.000 Siguiente diapositiva, por favor.

00:08:46.000 En esta diapositiva pueden ver al excelente equipo de CIBHS que apoyará esta iniciativa. Escucharán a varias personas del equipo durante el seminario, y nos presentaremos al

comenzar nuestras respectivas secciones. Hemos formado deliberadamente un equipo multidisciplinario porque CDBHI implica mucho más que administrar subvenciones.

00:09:09.000 Nuestro equipo tiene experiencia en administración de subvenciones, prácticas con evidencia definida por la comunidad, implementación, asistencia técnica, evaluación, gestión fiscal, salud conductual, participación comunitaria y coproducción.

00:09:25.000 Y, para las organizaciones que finalmente reciban financiamiento, integrantes de este equipo seguirán trabajando junto a ustedes durante todo el período de la subvención.

00:09:36.000 Siguiente diapositiva.

00:09:38.000 Ahora cambiemos de tema para hablar de CDBHI. La Iniciativa de Salud Conductual Impulsada por la Comunidad cuenta con financiamiento del Departamento de Salud Pública de California y está dirigida a organizaciones comunitarias (CBO) y organizaciones tribales.

00:09:56.000 O TBO. En esencia, CDBHI busca invertir en prácticas de prevención de salud conductual con evidencia definida por la comunidad, adaptadas a sus necesidades, y ampliar su alcance.

00:10:09.000 La iniciativa busca reducir las disparidades en salud conductual entre poblaciones que históricamente no han recibido servicios,

00:10:18.000 que han recibido servicios insuficientes o inadecuados, y mejorar el acceso a apoyos de prevención y resiliencia. Es importante destacar que esta iniciativa reconoce que la evidencia no proviene únicamente de la investigación tradicional.

00:10:32.000 Las comunidades también tienen conocimientos sobre qué funciona, para quiénes, en qué circunstancias y por qué.

00:10:42.000 Siguiente diapositiva.

00:10:44.000 Uno de los conceptos más importantes para comprender esta oportunidad de financiamiento es la prevención basada en la población. Estos fondos se enfocan en actuar de manera anticipada, antes de que surjan afecciones de salud conductual o se requieran intervenciones o tratamientos individuales.

00:11:01.000 La promoción consiste en crear entornos y condiciones que favorezcan la salud conductual y el bienestar de las comunidades. Esto puede incluir aumentar la concientización, reducir el estigma, fortalecer los vínculos sociales y crear oportunidades que promuevan la resiliencia y el bienestar.

00:11:20.000 Si tienen interés en presentar una solicitud, les pedimos que mantengan presente este enfoque de prevención basada en la población al desarrollar su proyecto.

00:11:32.000 Siguiente diapositiva.

00:11:36.000 La prevención basada en la población incluye tanto la prevención universal como la selectiva, como pueden ver a la derecha. La prevención universal se dirige a toda una población o comunidad, en lugar de seleccionar a personas

00:11:54.000 por un riesgo individual identificado.

00:11:58.000 La prevención selectiva se enfoca en grupos o poblaciones que presentan un riesgo elevado debido a factores sociales, ambientales, biológicos u otros. Esta distinción será importante durante toda la presentación porque CDBHI se enfoca en poblaciones y grupos, no en servicios individualizados basados en

00:12:23.000 los síntomas o el diagnóstico de una persona.

00:12:28.000 Gracias. Ahora presentaré los aspectos generales de la subvención, comenzando por los requisitos relacionados con la población. Cada proyecto propuesto para CDBHI debe incorporar una práctica basada en evidencia definida por la comunidad (CDEP)

00:12:45.000 o una práctica basada en evidencia que haya sido modificada o adaptada con aportaciones de la comunidad.

00:12:52.000 Los proyectos deben cumplir al menos uno de estos requisitos legales de prevención basada en la población. Esto puede significar beneficiar a toda una comunidad,

00:13:02.000 atender a una población con mayor riesgo, reducir el estigma relacionado con la salud conductual, atender a poblaciones afectadas desproporcionadamente por el racismo sistémico y la discriminación, o prevenir el suicidio, las autolesiones o las sobredosis.

00:13:18.000 Quiero destacar un punto sobre el que hemos recibido preguntas: el requisito de la Ley de Servicios de Salud Conductual (BHSA) de destinar al menos el 51 % de las inversiones a niños, niñas y jóvenes de 25 años o menos se aplica al conjunto de inversiones de CDBHI. No se exige que cada proyecto o entidad beneficiaria atienda en un 51 % a

00:13:43.000 niños, niñas y jóvenes.

00:13:45.000 Antes de continuar, también quiero aclarar qué significa el término práctica basada en evidencia definida por la comunidad, o CDEP, porque es fundamental para esta oportunidad de financiamiento.

00:13:59.000 Una CDEP es una práctica que surge de la comunidad, por ejemplo, mediante la participación comunitaria o la coproducción. Las CDEP son enfoques con raíces culturales que reflejan los valores, las historias y las experiencias vividas de las comunidades a las que sirven.

00:14:15.000 Son prácticas arraigadas en las comunidades y en las organizaciones que las atienden, y que, según el consenso comunitario desarrollado con el tiempo, han demostrado producir resultados positivos.

00:14:26.000 Y esa última parte es importante. Que una práctica esté definida por la comunidad no significa que carezca de evidencia. Significa que ampliamos nuestra manera de comprender y valorar la evidencia.

00:14:37.000 Al mismo tiempo, una CDEP no es simplemente una idea nueva que una organización desea poner a prueba. Describir algo como culturalmente pertinente o afirmar que fue diseñado para una comunidad específica no basta para convertirlo en una CDEP.

00:14:53.000 Debe existir una conexión con la comunidad: cómo surgió la práctica, cómo la comunidad contribuyó a darle forma o la respaldó, y qué experiencias o evidencias indican que produce resultados positivos. Por eso quería comenzar

00:15:09.000 explicando qué es una CDEP y qué no lo es.

00:15:15.000 Siguiente diapositiva.

00:15:17.000 Esta diapositiva presenta el marco de estrategias fundamentales de prevención, otro componente importante de la solicitud de propuestas (RFA). Cada proyecto financiado debe abordar dos prioridades obligatorias. La primera es la concientización sobre la salud conductual

00:15:32.000 y la reducción del estigma y la discriminación. La segunda es la divulgación y participación comunitaria.

00:15:39.000 Además, cada proyecto debe abordar al menos una de las prioridades adicionales que aparecen a continuación, entre ellas la participación comunitaria innovadora,

00:15:48.000 los enfoques informados sobre el trauma y centrados en la sanación,

00:15:52.000 las vías de prevención culturalmente pertinentes y el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la participación cívica.

00:15:58.000 Las organizaciones solicitantes deben considerar cómo la CDEP propuesta integra estas estrategias en un enfoque de prevención coherente, en lugar de tratarlas como actividades independientes. La RFA incluye más información sobre las seis áreas prioritarias y les recomiendo revisarlas detalladamente.

00:16:16.000 El enlace está incluido en esta diapositiva y el material estará disponible después de la sesión.

00:16:23.000 Siguiente diapositiva.

00:16:26.000 En cuanto a las poblaciones prioritarias para la inversión estratégica, la Iniciativa de Salud Conductual Impulsada por la Comunidad busca invertir estratégicamente en poblaciones que experimentan algunas de las mayores disparidades en salud conductual y barreras para acceder a

00:16:43.000 apoyos culturalmente pertinentes.

00:16:45.000 Las poblaciones que se muestran aquí reflejan esa inversión estratégica. Quiero destacar que no se trata de una lista de elegibilidad y que el orden no indica prioridad. Cada proyecto debe atender al menos a una población prioritaria,

00:17:01.000 pero las organizaciones solicitantes pueden identificar varias. Les animamos a reconocer la interseccionalidad entre las distintas comunidades. La solicitud debe describir claramente las fortalezas de la comunidad a la que desean atender,

00:17:17.000 los riesgos y obstáculos que enfrenta y, especialmente, cómo el proyecto propuesto se diseñó con esa comunidad o a partir de sus aportaciones.

00:17:29.000 Siguiente diapositiva, por favor.

00:17:32.000 Esta probablemente sea una de las diapositivas más importantes de la presentación. CDBHI financia únicamente la prevención basada en la población. No financia la intervención temprana, el diagnóstico ni el tratamiento.

00:17:49.000 Por lo tanto, podrían ser elegibles actividades como la educación dirigida a toda la comunidad, la reducción del estigma y los programas culturalmente específicos para poblaciones con mayor riesgo.

00:17:59.000 También podrían incluirse las actividades de divulgación realizadas por mensajeros de confianza, la formación de coaliciones y la adaptación y evaluación de CDEP. Por el contrario, la detección individualizada, las evaluaciones y el asesoramiento individual,

00:18:15.000 el diagnóstico, el tratamiento, la orientación individualizada para acceder a servicios y la intervención temprana quedan fuera del alcance del financiamiento de CDBHI.

00:18:26.000 Una pregunta sencilla que pueden hacerse es: ¿esta actividad se dirige a una población o subgrupo con fines de prevención, o a una persona en particular porque presenta, o se ha identificado que presenta, señales, síntomas o necesidades de tratamiento?

00:18:44.000 Las organizaciones pueden ofrecer ambos tipos de servicios. Sin embargo, si administran un programa mixto, las actividades, el personal, el presupuesto y los resultados financiados con fondos de CDBHI deben limitarse a los componentes de prevención elegibles.

00:19:06.000 Siguiente diapositiva, por favor.

00:19:09.000 Ahora que hemos repasado los requisitos generales, veamos las cifras de esta oportunidad. CDPH está invirtiendo aproximadamente 30 millones de dólares en subadjudicaciones competitivas y se prevé otorgar entre 30 y 40 subvenciones.

00:19:28.000 Se espera que los montos de las subvenciones oscilen entre 400.000 y 1.000.000 de dólares, y las cantidades solicitadas deben ser proporcionales al alcance y diseño del proyecto propuesto.

00:19:39.000 El período de ejecución previsto es de 27 meses, del 1 de febrero de 2027 al 30 de abril de 2029.

00:19:51.000 Las solicitudes deben presentarse dentro de un mes, a más tardar el 6 de noviembre,

00:19:56.000 a las 5:00 p. m., hora del Pacífico. El objetivo más amplio de estas inversiones es apoyar enfoques culturalmente arraigados, impulsados e informados por la comunidad, que promuevan el bienestar antes de que se desarrollen afecciones de salud conductual

00:20:12.000 y reduzcan el estigma asociado con buscar ayuda.
Traducción para revisión. Las marcas de tiempo corresponden al archivo original de subtítulos.

00:20:18.000 Siguiente diapositiva.

00:20:21.000 Ahora que hemos presentado una visión general de CDBHI, quiero dedicar unos minutos a explicar el papel que desempeñará CIBHS en la administración y el apoyo de esta iniciativa.

00:20:33.000 En CIBHS desempeñaremos dos funciones integradas: la de administrador externo, o TPA por sus siglas en inglés, y la de proveedor de capacitación y asistencia técnica, o TTA.

00:20:45.000 En el lado izquierdo, como TPA, somos responsables de la infraestructura y la rendición de cuentas relacionadas con la administración de aproximadamente 30 millones de dólares en subvenciones competitivas. Esto incluye la administración de subvenciones y la gestión fiscal.

00:21:03.000 También incluye la coordinación y el apoyo a las organizaciones subreceptoras, el seguimiento de la implementación y la garantía del cumplimiento de los requisitos del programa. Pero nuestra función va más allá de administrar subvenciones. Como se muestra a la derecha, en nuestra función de proveedor de TTA también ofreceremos capacitación.

00:21:21.000 Ofreceremos asistencia técnica individualizada, apoyo para la preparación y el fortalecimiento de capacidades, y apoyo para la implementación y la evaluación.

00:21:31.000 Consideramos deliberadamente estas funciones como integradas, en lugar de dos tareas separadas.

00:21:38.000 Por ejemplo, si durante el seguimiento de una subvención identificamos que una organización enfrenta dificultades de implementación, no queremos limitarnos a responder: «Este es el requisito que deben cumplir». También queremos comprender qué apoyo podría ayudar a la organización a superar esa dificultad.

00:21:57.000 Así, mediante CDBHI buscamos combinar la rendición de cuentas con el apoyo. Como TPA, nuestra responsabilidad es asegurar que existan la estructura, la supervisión y la rendición de cuentas adecuadas para estos fondos públicos. Mediante TTA, nuestra responsabilidad es ayudar a las organizaciones a desarrollar su capacidad.

00:22:16.000 Esto les permitirá implementar satisfactoriamente su práctica basada en evidencia definida por la comunidad, o CDEP, o su proyecto propuesto; aprender de la experiencia; hacer adaptaciones cuando sea necesario; y, en última instancia, sostener su impacto. Ambas funciones acompañarán a las organizaciones durante todo el ciclo de vida de

00:22:31.000 la subvención.

00:22:34.000 Siguiente diapositiva, por favor.

00:22:36.000 Esta diapositiva presenta una visión general de ese ciclo de vida, comenzando por la etapa actual. Nos encontramos en el período de solicitud de propuestas, que abarca de septiembre a noviembre de 2026.

00:22:51.000 Después de la fecha límite de solicitud, las propuestas pasarán a la etapa de revisión y puntuación, de noviembre de 2026 a enero de 2027.

00:23:02.000 Luego prevemos pasar a la adjudicación y contratación durante enero y febrero, y comenzar la implementación de las subvenciones en febrero de 2027.

00:23:13.000 Una vez iniciada la implementación, CIBHS se encargará de la gestión y el seguimiento continuos de las subvenciones, la asistencia técnica, el acompañamiento, el apoyo a la evaluación y la coordinación con las organizaciones subreceptoras durante los 27 meses del período de subvención.

00:23:32.000 Se prevé que el período actual de subvención continúe hasta el 30 de abril de 2029, seguido de actividades formales de cierre en mayo y junio de 2029. Comparto este cronograma porque queremos que las organizaciones solicitantes comprendan que esto no es simplemente un proceso de solicitud y adjudicación.

00:23:51.000 Para las organizaciones seleccionadas, representa el comienzo de una relación de varios años con CIBHS y CDPH, así como con una comunidad de aprendizaje más amplia de

organizaciones que implementan prácticas de prevención definidas por la comunidad en toda California.

00:24:08.000 Esto nos lleva a lo que llamamos la trayectoria integrada de las organizaciones subreceptoras. Siguiente diapositiva, por favor.

00:24:15.000 Esta diapositiva es la mejor manera de visualizar cómo será la participación en CDBHI para una organización financiada. La concebimos como una trayectoria, no como una serie de requisitos de subvención desconectados. Comienza con la adjudicación.

00:24:32.000 En esta etapa establecemos expectativas claras sobre el programa, los fondos, los productos que deben entregarse y las responsabilidades.

00:24:39.000 Después pasamos a la incorporación inicial, cuyo propósito no es solo completar los requisitos administrativos, sino también comenzar a establecer relaciones y comprender el nivel de preparación, las fortalezas y las áreas en las que cada organización podría necesitar apoyo.

00:24:55.000 A partir de ahí, las organizaciones elaborarán y comenzarán a perfeccionar su plan de implementación de 27 meses.

00:25:01.000 Ese plan servirá como hoja de ruta para implementar durante la subvención las actividades de prevención propuestas basadas en CDEP.

00:25:12.000 Pero no se espera que la implementación ocurra de forma aislada. El siguiente componente es el aprendizaje. Las organizaciones subreceptoras tendrán acceso a acompañamiento, asistencia técnica, capacitación y oportunidades de aprendizaje colaborativo. Queremos que puedan aprender de CIBHS.

00:25:30.000 También de especialistas en la materia y, sobre todo, unas de otras. Luego viene la implementación: llevar a cabo en sus comunidades las actividades de prevención poblacional basadas en CDEP. Durante esta etapa también se dará importancia a la mejora continua.

00:25:48.000 Los datos y la evaluación no deben ser simplemente ejercicios de cumplimiento al finalizar la subvención. Queremos que las organizaciones utilicen lo aprendido para comprender qué funciona, dónde podrían necesitarse adaptaciones con aportes de la comunidad y cómo fortalecer sus prácticas.

00:26:05.000 Por último, queremos pensar en la sostenibilidad desde el principio. ¿Qué capacidades estamos desarrollando? ¿Qué aprendemos de estas prácticas? ¿Qué alianzas se están fortaleciendo? ¿Y qué podremos continuar después de este período de financiamiento?

00:26:22.000 Por eso es tan importante la afirmación que aparece en la parte inferior derecha de la diapositiva: las funciones del TPA crean estructura y rendición de cuentas, mientras que las funciones de TTA ayudan a las organizaciones a desarrollar la capacidad de prestar servicios, aprender y adaptarse.

00:26:37.000 Y de sostener sus esfuerzos. En definitiva, esa es la experiencia que queremos crear mediante CDBHI: no solo distribuir subvenciones, sino invertir en organizaciones y prácticas de prevención definidas por la comunidad de una manera que fortalezca sus capacidades y amplíe su impacto más allá de la duración de la subvención.

00:26:58.000 Con esta visión más amplia del programa CDBHI y del apoyo que pueden esperar las organizaciones financiadas, pasaremos a los detalles de la oportunidad de financiamiento y a lo que

las organizaciones solicitantes deben saber para preparar sus propuestas. Le cedo la palabra a mi colega Amanda.

00:27:19.000 Muy bien. Muchas gracias, Phanit, y buenas tardes a todas las personas presentes. Me llamo Amanda Carbajal, uso los pronombres ella y soy una de las directoras del proyecto CDBHI en CIBHS.

00:27:33.000 Ahora que han escuchado qué financia esta oportunidad, explicaré quiénes reúnen los requisitos y qué necesitan para presentar una solicitud.

00:27:42.000 Durante esta sección me referiré a las organizaciones comunitarias elegibles como CBO y a las entidades tribales elegibles como TBO, por sus siglas en inglés.

00:27:54.000 En breve revisaremos las categorías exactas de elegibilidad de la solicitud de propuestas, o RFA.

00:27:59.000 Pero antes quiero explicar brevemente cómo se diseñó esta oportunidad a partir de las aportaciones de la comunidad.

00:28:08.000 Comencemos con las distintas maneras en que la comunidad compartió sus comentarios. Siguiente diapositiva.

00:28:15.000 Del 11 de mayo al 25 de junio realizamos un período de comentarios públicos sobre la RFA, con varias formas de participar.

00:28:24.000 Recibimos 37 comentarios verbales durante un seminario web celebrado el 4 de junio.

00:28:29.000 También recibimos 51 respuestas a la encuesta.

00:28:32.000 Además, recibimos 49 preguntas por escrito y nueve cartas con comentarios. En total, fueron 146 aportaciones documentadas que contribuyeron a la elaboración de esta RFA.

00:28:44.000 A todas las organizaciones comunitarias y tribales, y a cada integrante de la comunidad que dedicó tiempo a compartir su opinión, muchas gracias. Siguiente diapositiva.

00:28:55.000 Aquí explicamos cómo revisamos esos comentarios y los utilizamos para orientar la versión final de la RFA.

00:29:01.000 Leímos y consideramos cada comentario. Clasificamos las aportaciones por tema, las agrupamos en categorías, examinamos esos temas en relación con la oportunidad de financiamiento propuesta e incorporamos las prioridades comunitarias a la RFA final.

00:29:16.000 Todo ello dentro de los requisitos normativos aplicables.

00:29:18.000 Los comentarios ayudaron a identificar cambios y aclaraciones para facilitar la participación de las CBO y TBO elegibles.

00:29:26.000 La siguiente diapositiva muestra lo que estas aportaciones significan para las CBO y TBO que se preparan para solicitar fondos.

00:29:34.000 Siguiente diapositiva.

00:29:37.000 Estas son algunas características que encontrarán al preparar su solicitud. Primero, escuchamos que necesitaban tiempo para prepararse. El período de solicitudes va del 15 de septiembre al 6 de noviembre, aproximadamente ocho semanas.

00:29:51.000 Segundo, la documentación de alianzas. Escuchamos claramente sus comentarios: no se exige una carta de apoyo del condado ni un acuerdo de colaboración plenamente firmado al momento de presentar la solicitud.

00:30:04 En tercer lugar, el apoyo para la puesta en marcha. La estructura de pagos prevista incluye un pago inicial para las actividades de inicio aprobadas, sujeto a la aprobación del CDPH y al convenio de subvención.

00:30:16 En cuarto lugar, la evidencia definida por la comunidad. La RFA reconoce las experiencias vividas, los conocimientos culturales y las medidas de éxito definidas por la comunidad.

00:30:27 Por último, una forma de presentar la solicitud y obtener ayuda. Hemos establecido un portal en línea con confirmación por correo electrónico y ofreceremos asistencia técnica durante el período de convocatoria.

00:30:40 Proporcionaremos recursos,

00:30:43 horarios de consulta y respuestas escritas a preguntas frecuentes para apoyarles en la presentación de su solicitud.

00:30:48 Nuevamente, muchas gracias a quienes aportaron comentarios durante la consulta pública para orientar la versión final de la RFA.

00:30:55 Dicho esto, pasemos a las preguntas que motivaron a la mayoría a asistir hoy. Siguiente diapositiva.

00:31:00 Muchas personas llegaron con dos preguntas: ¿Mi organización comunitaria o tribal reúne los requisitos y cómo presentamos la solicitud? Comenzaremos con los criterios de elegibilidad y después abordaremos los requisitos de los proyectos propuestos y los aspectos básicos de las subvenciones y los presupuestos.

00:31:17 Y lo que deben presentar antes de la fecha límite. Siguiente diapositiva.

00:31:22 Esta diapositiva es una hoja de referencia de la RFA para ayudarles a orientarse durante el proceso de solicitud. Incluye las secciones correspondientes para facilitar su consulta. Ténganla a mano mientras preparan los materiales. No voy a leerla línea por línea, pero quería compartirla como recurso.

00:31:42 Siguiente diapositiva.

00:31:47 Respondamos la primera pregunta: ¿quiénes reúnen los requisitos?

00:31:50 La RFA identifica dos categorías de solicitantes legales:

00:31:55 organizaciones comunitarias con reconocimiento 501(c)(3) y entidades tribales elegibles.

00:32:02 Cuando hablo de entidades tribales, me refiero a las enumeradas en la sección B6-1: tribus reconocidas por el gobierno federal, clínicas de salud indígenas, programas de salud indígenas y organizaciones de indígenas urbanos.

00:32:18 Una pregunta frecuente es si una organización comunitaria es lo mismo que una entidad 501(c)(3).

00:32:25 Para esta RFA, necesitan ambas condiciones:

00:32:28 ser una organización comunitaria y tener la condición 501(c)(3). La condición 501(c)(3) por sí sola no es suficiente.

00:32:36 La RFA describe a las organizaciones comunitarias como entidades sin fines de lucro, no gubernamentales, con vínculos locales sólidos, que atienden a comunidades desatendidas y abordan los determinantes sociales de la salud más allá de los entornos clínicos tradicionales.

00:32:52 También necesitan documentos que acrediten su condición jurídica. Para las organizaciones comunitarias, estos incluyen la carta de determinación del IRS y los documentos pertinentes de registro y situación jurídica en California. La documentación de las entidades tribales depende del tipo de entidad tribal elegible

00:33:09 y de su autoridad para presentar la solicitud.

00:33:12 Las organizaciones comunitarias y entidades tribales elegibles deben mantener su situación jurídica en regla durante todo el proceso de solicitud y adjudicación.

00:33:19 Deben presentar la documentación exigida para su categoría de solicitante legal. En breve revisaremos los materiales requeridos para la solicitud.

00:33:28 Siguiente diapositiva.

00:33:32 Bien, ¿quiénes no pueden ser solicitantes legales? La RFA enumera las entidades con fines de lucro, las personas físicas y empresas unipersonales, las entidades públicas y las entidades que no cumplen los requisitos de organización comunitaria o tribal, salvo que califiquen de manera independiente en una categoría elegible.

00:33:53 Las entidades suspendidas, inhabilitadas, excluidas o que por otros motivos no sean legalmente elegibles no pueden recibir fondos públicos.

00:34:01 La RFA publicada se centra en la entidad jurídica que presenta la solicitud. Esta debe calificar de manera independiente como organización comunitaria o entidad tribal elegible.

00:34:11 Tener una misión de servicio comunitario o una alianza no establece, por sí solo, la elegibilidad.

00:34:17 La participación como entidad asociada es una cuestión distinta y debe estar permitida por la RFA.

00:34:22 Explicaremos los requisitos de los distintos tipos de participación en alianzas cuando abordemos ese tema.

00:34:28 Siguiente diapositiva.

00:34:32 Esta oportunidad de financiamiento permite el patrocinio fiscal. Pero ¿qué es un patrocinador fiscal?

00:34:38 Un patrocinador fiscal es una entidad que solicita y administra una subvención en nombre de un proyecto patrocinado, y asume la responsabilidad jurídica y financiera de los fondos otorgados.

00:34:50 Para CDBHI, el patrocinador también debe ser una organización comunitaria o entidad tribal elegible. Presenta la solicitud como solicitante legal y, si es seleccionado, firma el convenio con CIBHS.

00:35:05 El patrocinador asume la responsabilidad de la gestión fiscal, la presentación de informes, el seguimiento y el cumplimiento

00:35:12 y la supervisión.

00:35:14 La solicitud debe explicar quién hace qué, quién toma las decisiones, cómo circulan los fondos y cómo supervisará el patrocinador el proyecto.

00:35:24 La solicitud debe incluir el convenio de patrocinio fiscal o documentación equivalente, junto con pruebas de la elegibilidad del patrocinador.

00:35:34 El patrocinio no elimina los demás requisitos del proyecto, incluidos los requisitos de elegibilidad de cualquier subbeneficiario que reciba fondos.

00:35:43 Toda entidad que reciba fondos como subbeneficiaria también debe cumplir, de manera independiente, los requisitos de elegibilidad para organizaciones comunitarias o entidades tribales.

00:35:52 Una organización comunitaria o entidad tribal patrocinadora puede presentar solicitudes separadas para varios proyectos patrocinados, siempre que cada proyecto cumpla todos los requisitos de la RFA y el patrocinador demuestre capacidad suficiente.

00:36:06 Siguiente diapositiva.

00:36:09 Bien, una última regla de elegibilidad.

00:36:13 Una organización comunitaria o entidad tribal elegible que solicite fondos en su propio nombre puede ser solicitante principal en una sola solicitud.

00:36:24 La disposición sobre patrocinio fiscal que acabamos de explicar permite solicitudes separadas para varios proyectos patrocinados, sujetas a esos requisitos.

00:36:34 La misma organización comunitaria o entidad tribal puede participar en otras solicitudes como socia, contratista, consultora o subbeneficiaria.

00:36:44 Asegúrense de declarar todas las solicitudes en las que su organización comunitaria o tribal tenga una función financiada y explicar sus responsabilidades, personal, actividades y presupuesto.

00:36:56 Cada proyecto debe ser sustancialmente distinto, y su organización comunitaria o tribal debe contar con capacidad para cumplir todos sus compromisos.

00:37:06 No se pueden financiar dos veces las mismas actividades, horas de personal, participantes, productos entregables o costos.

00:37:15 Con esto concluimos quién puede solicitar fondos y cómo puede participar. Ahora veamos qué debe demostrar el proyecto propuesto. Veo que ya estamos en esa diapositiva.

00:37:25 Antes escucharon lo que debe incluir todo proyecto de CDBHI. Esta diapositiva muestra cómo su organización comunitaria o tribal integra esos requisitos en la solicitud. Una ruta de prevención conecta las fortalezas y necesidades de la comunidad,

00:37:40 su enfoque de prevención, sus actividades, las personas a las que llegarán y los resultados a corto plazo e inmediatos

00:37:48 que esperan obtener.

00:37:51 Expliquen cómo esas metas y resultados, incluida la reducción del estigma y la discriminación, se relacionan con los objetivos estatales de salud conductual pertinentes.

00:38:02 No se espera que una sola organización comunitaria o tribal cambie por sí misma los indicadores estatales. La RFA pide una contribución razonable mediante actividades y resultados medibles de prevención poblacional.

00:38:15 Expliquen también con qué cuentan actualmente para realizar el trabajo: personal, experiencia, alianzas y sistemas, y cómo atenderán las necesidades pendientes.

00:38:27 Quiero señalar que este financiamiento no está destinado principalmente a desarrollar capacidad organizacional básica.

00:38:34 Los requisitos se aplican de manera proporcional cuando está permitido.

00:38:38 No se perjudicará a los solicitantes únicamente por ser organizaciones más pequeñas o por atender comunidades rurales, tribales u otras históricamente con recursos insuficientes.

00:38:49 Todos deben cumplir los requisitos publicados.

00:38:52 También deben declarar otros fondos destinados a las mismas actividades o a actividades estrechamente relacionadas.

00:38:59 Expliquen qué brecha de inversión cubrirá este financiamiento y qué beneficios podrán continuar después de que termine la subvención.

00:39:08 Siguiente diapositiva.

00:39:15 Ahora revisemos los requisitos de alianzas y documentación. Como mencionamos durante la sección sobre comentarios públicos, las organizaciones comunitarias y tribales no necesitan cartas de apoyo del condado ni memorandos de entendimiento firmados para solicitar fondos. Sin embargo, si el proyecto propuesto incluye entidades asociadas,

00:39:31 asegúrense de que la solicitud explique sus funciones, contribuciones y el estado de cada alianza importante. Para cada tercero importante que reciba fondos, indiquen el tipo de entidad, las actividades, el monto de financiamiento previsto y el tipo de convenio,

00:39:47 y el método de supervisión. El apéndice 8 de la RFA incluye una plantilla de carta de colaboración como referencia.

00:39:57 Recuerden la distinción que explicamos: los subbeneficiarios financiados deben ser, por sí mismos, organizaciones comunitarias o entidades tribales elegibles. Los contratistas y consultores están sujetos a los requisitos aplicables de contratación y adjudicación. La organización comunitaria o tribal solicitante…

00:40:14 Sigue siendo responsable del proyecto y del uso de los fondos.

00:40:19 Si recibe financiamiento, también deberá participar en las reuniones y encuentros pertinentes de la jurisdicción sanitaria local que atiende el área del proyecto. Para más detalles, consulte la sección C11 de la convocatoria de solicitudes (RFA).

00:40:34 Siguiente diapositiva.

00:40:37 Ahora hablemos de la estructura de las subvenciones. CIBHS prevé subvenciones basadas en productos entregables, sujetas a los requisitos estatales y a la aprobación final del Departamento de Salud Pública de California (CDPH).

00:40:48 La estructura prevista incluye un pago inicial para las actividades aprobadas de puesta en marcha y preparación para la implementación.

00:40:56 Después se realizarían pagos trimestrales vinculados a facturas aceptadas, informes de progreso y productos entregables aprobados.

00:41:03 Los solicitantes también pueden pedir un anticipo si lo necesitan. Sin embargo, un anticipo aprobado no puede superar el 25 % del monto total de la subvención. Ese es el máximo, no un pago garantizado.

00:41:17 El convenio establecerá los montos, las condiciones y el calendario de pagos.

00:41:23 Ninguna condición de pago descrita en la RFA será definitiva hasta que el CDPH la apruebe y se incorpore al convenio.

00:41:30 Las organizaciones comunitarias y tribales financiadas también tendrán responsabilidades de presentación de informes, evaluación, seguimiento, capacitación y cierre, que abordaremos más adelante.

00:41:41 Siguiente diapositiva.

00:41:44 Esta diapositiva ofrece un panorama general del plan de implementación que debe incluirse en la solicitud. El plan explica cómo su organización comunitaria o tribal llevará a cabo el proyecto y medirá los avances.

00:41:58 La plantilla solicita aproximadamente entre tres y seis objetivos SMARTIE. Cada objetivo identifica la actividad, los cargos o socios responsables, las fechas, los productos entregables, los indicadores de desempeño y la fuente de datos.

00:42:13 Mantengan el plan coherente con la descripción del proyecto y el presupuesto, y asegúrense de que las fechas estén dentro del período permitido.

00:42:21 Aquí es donde su estrategia de prevención se convierte en un plan práctico. Más adelante, mi colega Ryan explicará con mayor detalle los objetivos SMARTIE y esta plantilla.

00:42:33 Siguiente diapositiva.

00:42:37 En las próximas diapositivas repasaremos los requisitos presupuestarios. Primero, los gastos permitidos.

00:42:44 Las organizaciones comunitarias y tribales elegibles pueden solicitar los gastos necesarios para llevar a cabo el proyecto de prevención propuesto, como personal, actividades de alcance comunitario, suministros y evaluación.

00:42:55 Los gastos deben ser necesarios, razonables, estar relacionados con el proyecto, estar documentados y autorizados en el presupuesto y el convenio aprobados.

00:43:05 Se aplican condiciones específicas a los costos indirectos, los incentivos y los apoyos para la participación. Consulten la sección E y el apéndice 4 de la RFA para conocer todos los requisitos.

00:43:17 Además, ofreceremos horarios de consulta para responder preguntas más detalladas sobre los requisitos de gastos y la plantilla presupuestaria.

00:43:23 Junto con los gastos permitidos, hay exclusiones que deben tener presentes al preparar el presupuesto. Siguiente diapositiva.

00:43:33 Las principales exclusiones son la intervención temprana y el tratamiento, los gastos ya cubiertos por otra fuente y los gastos que sustituyan indebidamente fondos existentes y disponibles.

00:43:47 Tampoco se permiten los gastos de preparación de solicitudes, las compras de capital como vehículos o bienes inmuebles, la recaudación de fondos ni las actividades políticas prohibidas.

00:43:58 Esto es un resumen. La sección E4 de la RFA contiene la lista completa y las condiciones correspondientes.

00:44:05 Revisen estas orientaciones antes de presentar su presupuesto. Planteen sus preguntas sobre la interpretación de las reglas de gastos durante los horarios de consulta de la convocatoria o escríbanlas a cdbhi@cibhs.org. Podemos explicar los requisitos publicados, pero no aprobar partidas presupuestarias individuales durante las sesiones. Las aclaraciones importantes se compartirán mediante los canales oficiales.

00:44:30 Con esas reglas presentes, veamos la plantilla que utilizarán para presentar el presupuesto. Siguiente diapositiva.

00:44:37 Toda organización comunitaria o tribal que solicite fondos debe presentar el presupuesto y su justificación narrativa utilizando el apéndice 4.

00:44:43 Comprueben estos tres aspectos: que esté completo, que sea coherente con la descripción y el plan de implementación, y que cada gasto esté claramente vinculado a las actividades y resultados propuestos.

00:44:58 Comiencen con las instrucciones de la plantilla y luego completen las hojas de detalle presupuestario, presupuesto organizacional y resumen presupuestario.

00:45:06 Indiquen cómo se calcula cada gasto y por qué es necesario para el proyecto.

00:45:12 El personal y las actividades deben coincidir con la descripción y el plan de implementación. Preparen el presupuesto para los 27 meses previstos, utilizando los dos períodos de 12 meses y el período final de tres meses que figuran en la plantilla.

00:45:28 Distribuyan los gastos según el momento en que se realizará el trabajo.

00:45:31 Completen la hoja de presupuesto organizacional, conserven las fórmulas y comprueben que los totales coincidan. Identifiquen también los recursos mínimos necesarios para mantener las actividades principales si la subvención es menor que la solicitada.

00:45:45 Si solicitan un anticipo, completen esa sección y expliquen por qué lo necesitan. Las instrucciones de la plantilla y las preguntas frecuentes ofrecen más detalles.

00:45:53 Ahora reunamos todos los elementos requeridos. Siguiente diapositiva.

00:45:59 Utilicen la lista de verificación al final del apéndice 1 para la revisión final. Necesitarán las respuestas de la solicitud, el plan de implementación, la justificación del presupuesto, las certificaciones y una firma autorizada. Los materiales organizacionales incluyen la carta de liderazgo firmada del apéndice 7.

00:46:18 También se requieren un organigrama o esquema de gobernanza, las cualificaciones del personal clave identificado y estados financieros auditados o una alternativa aprobada.

00:46:29 Incluyan descripciones de puestos para las vacantes clave, cuando corresponda.

00:46:34 También necesitan los documentos que acrediten la condición jurídica de su organización comunitaria o tribal, los documentos requeridos de patrocinio fiscal o colaboración formal, cuando corresponda, y cualquier documento condicional de los socios.

00:46:49 Presten especial atención a los elementos señalados como obligatorios para la elegibilidad. Si falta uno de esos anexos, la deficiencia no puede subsanarse. No supongan que podrán añadir o modificar materiales requeridos después de la fecha límite.

00:47:05 Si su organización comunitaria o tribal no tiene estados financieros auditados, revisen los requisitos de las alternativas aprobadas y envíen sus preguntas de aclaración al correo de CDBHI.

00:47:18 Una vez que tengan esa lista de verificación, el siguiente paso es asegurarse de que todo esté listo antes de la fecha límite.

00:47:24 Siguiente diapositiva.

00:47:30 Estas son las fechas clave del proceso de convocatoria. La primera actualización programada de las preguntas frecuentes es el 13 de octubre.

00:47:38 Podrán enviar las preguntas restantes hasta el 27 de octubre a las 5:00 p. m. para la última actualización programada de las preguntas frecuentes, el 3 de noviembre.

00:47:48 Pueden enviar preguntas después de esa fecha, pero no se garantiza una respuesta antes del cierre de la convocatoria.

00:47:55 Las solicitudes deben presentarse el viernes 6 de noviembre a las 5:00 p. m., hora del Pacífico.

00:48:00 Reserven tiempo para resolver problemas técnicos y confirmar la recepción. Consulten la página de CDBHI para ver las preguntas frecuentes y las adendas.

00:48:11 La revisión está prevista de noviembre a enero, y se anticipa que las notificaciones de adjudicación se enviarán a finales de enero. El período de ejecución previsto es del 1 de febrero de 2027 al 30 de abril de 2029.

00:48:26 La selección está sujeta a los requisitos previos a la adjudicación y de contratación. El trabajo y los gastos requieren autorización expresa por escrito de CIBHS.

00:48:36 Más adelante abordaremos la selección y las apelaciones.

00:48:43 Con esto llegamos a la solicitud en sí. Ahora cedo la palabra a mi colega Stacey, quien explicará cómo completar y enviar el formulario en línea.

00:49:09 Antes de comenzar su solicitud, les recomendamos revisar el paquete completo de la convocatoria de solicitudes (RFA). Tómense tiempo para leerlo en su totalidad, incluidas las instrucciones al inicio del formulario.

00:49:21 Luego, reúnan toda la información necesaria sobre su organización y programa. Es preferible completar la solicitud en una sola sesión; tener los datos preparados de antemano facilitará el proceso.

00:49:33 También conviene preparar sus respuestas y toda la documentación de respaldo antes de comenzar.

00:49:39 Cuando estén listos, podrán acceder al formulario electrónico mediante el enlace de las diapositivas y de la página web de CDBHI compartida durante el seminario.

00:49:50 Asegúrense de completar todas las secciones obligatorias y las que correspondan.

00:49:54 La información se guarda mientras trabajan, por lo que pueden volver a la solicitud en cualquier momento utilizando el mismo enlace y dispositivo. Si cambian de dispositivo, tengan presente que, al borrar el historial de navegación, podrían perder el progreso guardado.

00:50:09 Si presentan varias solicitudes, completen y envíen cada una antes de comenzar la siguiente.

00:50:17 Una vez completada la solicitud, revísenla cuidadosamente y envíenla antes de la fecha límite del 6 de noviembre.

00:50:24 Siguiente diapositiva, por favor.

00:50:27 Hay tres pasos finales que deben recordar: revisar, verificar y enviar.

00:50:33 ¿Alguna pregunta? Primero, revisen y verifiquen que todas las respuestas estén completas, sean correctas y coherentes. Pueden usar la flecha hacia la izquierda para regresar y revisar o actualizar respuestas anteriores.

00:50:45 Recomendamos utilizar el formulario y la lista de verificación de la solicitud como herramientas de revisión final antes de enviarla.

00:50:52 Una vez concluida la revisión, envíen su solicitud antes de la fecha límite. Después de enviarla, guarden el correo electrónico de confirmación para sus archivos.

00:51:01 Finalmente, si tienen preguntas técnicas sobre el formulario electrónico, pueden comunicarse con el equipo de CDBHI a cdbhi@cibhs.org.

00:51:11 Esto cubre el proceso básico de solicitud. Lo más importante es revisar cuidadosamente los materiales de la RFA, preparar con anticipación la información y las respuestas, reservar tiempo para revisar todo y enviar la solicitud antes del 6 de noviembre.

00:51:27 Ahora le cedo la palabra a mi colega Sindhu.

00:51:31 Gracias, Stacey. Hola a todas y todos. Me llamo Sindhu Kumar, uso los pronombres ella y soy asociada sénior en CIBHS.

00:51:42 Primero revisaremos las adaptaciones razonables. Se ofrecen adaptaciones razonables y formatos alternativos previa solicitud. Estas pueden incluir documentos electrónicos accesibles y materiales con letra grande.

00:51:57 También se ofrece asistencia lingüística y ayudas o servicios auxiliares. Envíen sus solicitudes lo antes posible a cdbhi@cibhs.org.

00:52:08 Incluyan una descripción de la adaptación o asistencia necesaria. Solicitar adaptaciones no afectará la elegibilidad ni la evaluación de la solicitud.

00:52:17 Siguiente diapositiva, por favor.

00:52:21 Algunos recordatorios importantes para quienes solicitan fondos: esta sesión es únicamente informativa. Las declaraciones realizadas aquí no son vinculantes. Solo las preguntas frecuentes escritas y las modificaciones oficiales de la RFA constituyen respuestas oficiales.

00:52:36 Consulten con frecuencia las actualizaciones en la página de CDBHI, las preguntas frecuentes y las modificaciones de la RFA.

00:52:43 Utilicen cdbhi@cibhs.org como canal oficial de comunicación.

00:52:50 La fecha límite es el viernes 6 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m., hora del Pacífico. No se aceptarán solicitudes tardías y recibirán una confirmación por correo electrónico dentro de 24 horas.

00:53:03 La presentación a tiempo, la elegibilidad del solicitante, su situación jurídica y la ausencia de suspensión o inhabilitación...

00:53:11 ...así como todos los anexos obligatorios del Apéndice 1, son requisitos que no pueden subsanarse posteriormente.

00:53:16 Haber recibido financiamiento de CDPH o CIBHS, actualmente o en el pasado, no garantiza la selección ni un monto determinado. Siguiente diapositiva.

00:53:30 Las solicitudes elegibles serán revisadas y calificadas por evaluadores cualificados, mediante criterios estandarizados y la rúbrica publicada de evaluación y puntuación.

00:53:39 La alineación con el propósito de la RFA, la prevención poblacional de BHSA y un enfoque elegible de prácticas basadas en evidencia definida por la comunidad o prácticas basadas en evidencia vale 15 puntos.

00:53:52 La necesidad comunitaria, el área de servicio y la población de enfoque valen 15 puntos.

00:53:57 El diseño del proyecto, la vía de prevención y el plan de implementación valen 15 puntos.

00:54:03 La equidad en salud, la pertinencia cultural y lingüística, la experiencia vivida y la participación comunitaria valen 15 puntos.

00:54:10 La experiencia y capacidad de la organización valen 10 puntos.

00:54:14 La gestión, coordinación regional y local, alianzas y supervisión valen 10 puntos.

00:54:19 Los datos y la evaluación, las medidas definidas por la comunidad, la mejora de la calidad y los informes valen 10 puntos. La razonabilidad y admisibilidad del presupuesto, la brecha de inversión y la sostenibilidad valen otros 10 puntos.

00:54:32 La puntuación máxima es de 100 puntos. Los solicitantes deben obtener al menos 70 de 100 puntos para avanzar a la consideración de la cartera estatal.

00:54:45 Obtener 70 puntos o más no garantiza la selección ni el financiamiento.

00:54:50 Siguiente diapositiva, por favor.

00:54:53 CIBHS formulará recomendaciones de financiamiento basadas en las puntuaciones y conclusiones de los evaluadores, los resultados de la revisión presupuestaria, el riesgo de implementación y los fondos disponibles...

00:55:06 ...la preparación de las organizaciones y las consideraciones aprobadas de equilibrio de la cartera estatal.

00:55:12 Alcanzar la puntuación técnica mínima no garantiza el financiamiento.

00:55:16 CDPH conserva la autoridad de aprobación final sobre la selección de adjudicaciones y la asignación de fondos.

00:55:25 Siguiente diapositiva, por favor.

00:55:30 Los solicitantes que alcancen el mínimo de 70 puntos podrán avanzar a la consideración de la cartera estatal.

00:55:36 El equilibrio de la cartera puede considerar la distribución geográfica, las poblaciones atendidas, el tamaño y la experiencia de las organizaciones, la diversidad de organizaciones, la distribución de los montos, la cobertura de estrategias de prevención, las inversiones complementarias y la prevención de duplicidades.

00:55:54 Los factores de cartera no modifican la puntuación técnica de una solicitud.

00:55:59 El requisito de destinar el 51 % de las inversiones a niños, niñas y jóvenes se aplica a la cartera global de CDBHI, no a proyectos individuales.

00:56:09 No es un requisito de elegibilidad ni una preferencia de puntuación para solicitudes individuales.

00:56:16 Se alienta por igual a postular a los proyectos que atenderán a niños, niñas, jóvenes y familias, y a los que atenderán a otras poblaciones de enfoque.

00:56:25 Siguiente diapositiva, por favor.

00:56:30 Solo se pueden presentar apelaciones después de recibir una notificación formal de no selección.

00:56:36 Las apelaciones deben recibirse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión de la notificación de no selección.

00:56:44 Deben identificar un error específico de procedimiento.

00:56:49 No pueden basarse únicamente en desacuerdos con el criterio de los evaluadores, la puntuación, la clasificación, el resultado de financiamiento o la decisión sobre la cartera.

00:56:58 CIBHS prevé emitir una determinación por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de una apelación completa.

00:57:07 Siguiente diapositiva, por favor.

00:57:12 Pasaremos a hablar sobre la asistencia técnica durante el proceso de convocatoria.

00:57:19 Durante la convocatoria, la asistencia técnica de CIBHS puede aclarar los requisitos, las instrucciones y la terminología de la RFA; orientar sobre los formularios y sus componentes obligatorios...

00:57:33 ...aclarar las plantillas presupuestarias y los requisitos de costos permitidos...

00:57:37 ...dirigir a los solicitantes hacia recursos pertinentes, preguntas frecuentes y secciones de la RFA...

00:57:42 ...y responder...

00:57:47 ...preguntas generales sobre esa información de manera equitativa y coherente para todos los posibles solicitantes.

00:57:54 La asistencia técnica no puede redactar, editar ni desarrollar la propuesta de una solicitud...

00:57:59 ...recomendar un diseño, intervención o enfoque específico; revisar borradores y aconsejar cómo mejorar la puntuación; determinar si se seleccionará a un solicitante; ni proporcionar información que otorgue una ventaja competitiva injusta.

00:58:17 Siguiente diapositiva, por favor.

00:58:20 El apoyo estará disponible de las siguientes maneras: se recibirán preguntas durante todo el período de solicitud y se prevén actualizaciones de las preguntas frecuentes el 13 y el 27 de octubre y el 3 de noviembre, además de otras actualizaciones según sea necesario.

00:58:36 CIBHS también ha publicado en el sitio web del proyecto guías paso a paso para su comodidad.

00:58:44 También habrá horarios de consulta, que explicaré en la siguiente diapositiva.

00:58:52 Los horarios de consulta sobre asistencia técnica durante la convocatoria serán el 15 y el 19 de octubre, de 1:00 a 2:00 p. m., hora del Pacífico; y el 26 de octubre y el 5 de noviembre, de 11:00 a. m. a 12:00 p. m., hora del Pacífico.

00:59:07 Ahora le cedo la palabra al Dr. Mertz para que explique los requisitos de capacitación y asistencia técnica del programa.

00:59:19 Muchas gracias, Sindhu. Hola a todas y todos.

00:59:23 Me alegra mucho acompañarles esta tarde. Me llamo Ryan Mertz, uso los pronombres él y soy asociado sénior de CIBHS. Ahora explicaré brevemente los requisitos de capacitación y asistencia técnica para las organizaciones adjudicatarias.

00:59:41 Nuestro modelo de capacitación y asistencia técnica tiene cinco componentes que funcionan de manera conjunta.

00:59:46 El primero es la preparación. Comenzamos por comprender las fortalezas, necesidades y condiciones para la implementación.

00:59:54 El siguiente componente son las comunidades de aprendizaje colaborativo: sesiones virtuales en vivo de aprendizaje entre pares. Así, aprenderán de otras organizaciones adjudicatarias y no solamente de nosotros.

01:00:10 El siguiente componente se centra en la asistencia técnica: apoyo específico cuando surge una dificultad concreta.

01:00:18 También ofreceremos acompañamiento, con apoyo continuo individual y grupal para poner en práctica lo aprendido.

01:00:28 Y el siguiente componente es la evaluación, centrada en los datos y la mejora continua. La Dra. Samantha Spangler profundizará en este tema dentro de un momento.

01:00:43 Bien, los requisitos aparecen en esta diapositiva. En la parte superior, bajo capacitación y asistencia técnica mensuales, se encuentran las comunidades de aprendizaje colaborativo. Las organizaciones adjudicatarias participarán hasta dos horas al mes.

01:01:02 Esto incluye las comunidades de aprendizaje mensuales, además de una orientación inicial sobre la subvención.

01:01:09 Además, ofreceremos horarios de consulta, comunidades de práctica y acompañamiento. El acompañamiento busca brindar apoyo más individualizado a las organizaciones financiadas.

01:01:23 En la columna derecha se indica quiénes deben asistir. Quiero destacar que no se trata solamente del personal de programas. Según el tema, alentamos a las organizaciones adjudicatarias a incluir también al personal de finanzas, datos y liderazgo.

01:01:49 Estos son los temas que abordará la capacitación y asistencia técnica, agrupados en cuatro áreas. La primera es programas y prácticas, como los enfoques informados sobre el trauma y la reducción del estigma.

01:02:03 La segunda es equidad en salud y comunidad, incluida la participación comunitaria, la cocreación y las prácticas sustentadas en evidencia definida por la comunidad.

01:02:14 La tercera es datos, finanzas y cumplimiento, para que la presentación de informes y la facturación resulten manejables.

01:02:20 Y, finalmente, sostenibilidad: planificar cómo continuará este trabajo después de la subvención.

01:02:26 Quiero mencionar que estos temas son provisionales y seguirán desarrollándose y evolucionando durante el programa de subvenciones.

01:02:40 Ahora quiero hablar del plan de implementación, que constituye la base del apoyo de capacitación y asistencia técnica. Las organizaciones adjudicatarias establecerán objetivos SMARTIE, y también lo harán en su solicitud.

01:02:58 Para quienes no conocen SMARTIE, las siglas corresponden a específicos, medibles, alcanzables y relevantes...

01:03:08 ...con plazos definidos, inclusivos y equitativos.

01:03:13 Para las organizaciones adjudicatarias, la capacitación y asistencia técnica ayuda a llevar esos objetivos a la práctica...

01:03:20 ...y a resolver problemas y realizar ajustes cuando sea necesario.

01:03:24 Sus informes trimestrales medirán el avance respecto del plan aprobado.

01:03:30 Por lo tanto, el plan que elaboren ahora en la solicitud será la base de su trabajo durante el período de la subvención, con la posibilidad, por supuesto, de realizar cambios y adaptaciones según sea necesario.

01:03:44 Establecerán objetivos SMARTIE al completar la solicitud; los informes trimestrales medirán el progreso respecto del plan aprobado...

01:03:54 ...y nuestra capacitación y asistencia técnica está diseñada para ayudar a las organizaciones adjudicatarias a implementar ese plan.

01:04:03 Como mencionó Amanda anteriormente, íbamos a volver a la plantilla del plan de implementación. Voy a mostrarla ahora.

01:04:13 En la plantilla verán tres pestañas en la parte inferior. En esta diapositiva aparecen arriba: instrucciones de la plantilla, plan de implementación y ejemplo ilustrativo.

01:04:28 Al trabajar con la plantilla, les aconsejo comenzar por la pestaña de instrucciones para familiarizarse con todas las indicaciones y la lista de verificación de la solicitud.

01:04:40 Luego pueden ir a la pestaña de implementación, que se muestra en esta diapositiva. Allí realizarán el trabajo, comenzando con la información del solicitante y del proyecto...

01:04:53 ...y completando cada bloque de objetivos.

01:04:57 Los planes deben incluir aproximadamente entre tres y seis objetivos en total. También hay una pestaña con un ejemplo ilustrativo que pueden utilizar como referencia.

01:05:13 Un poco más sobre SMARTIE: esta página de la plantilla muestra la pregunta que debe responder cada elemento de SMARTIE.

01:05:23 Por ejemplo, «medible» pregunta qué evidencia demostrará el progreso.

01:05:29 E «inclusivo» pregunta cómo participan de manera significativa las comunidades a las que sirven en la planificación, implementación o evaluación.

01:05:38 En la parte inferior de esta diapositiva hay una fórmula para redactar objetivos, que incluye un objetivo de muestra.

01:05:47 Si no saben por dónde empezar, les recomiendo utilizarla como punto de partida.

01:05:53 Pero quiero recordarles que se trata solamente de un ejemplo.

01:05:58 Si lo observamos, fíjense en qué mide: no solo cuántos talleres se impartieron, sino también si al menos el 80 % de las personas participantes informa haber aumentado sus conocimientos.

01:06:13 Eso lo convierte en un objetivo de resultados o beneficios a corto plazo. Volveremos a ello en la siguiente diapositiva. También quiero destacar los elementos de inclusión y equidad, fundamentales para completar la solicitud...

01:06:31 ...y formular los objetivos SMARTIE.

01:06:40 Aquí vemos cómo es un objetivo completo. Nuevamente, es solo un ejemplo ilustrativo y se centra en un objetivo de alcance.

01:06:51 Son 24 talleres, al menos 480 jóvenes y personas cuidadoras, y un 40 % procedente de poblaciones que el solicitante identificó como desatendidas.

01:07:03 Observen cómo se conecta cada componente: las actividades, las personas responsables, la meta de desempeño y la forma de medirla e informarla trimestralmente.

01:07:16 Cada bloque de objetivos solicita las actividades principales, las personas responsables, el producto entregable y la meta de desempeño...

01:07:24 ...así como la fuente de datos y la forma en que se informará trimestralmente.

01:07:28 Estas conexiones son importantes: sus actividades deben conducir a la meta, y la fuente de datos debe permitir demostrarlo.

01:07:43 Siguiente diapositiva, por favor.

01:07:46 En resumen, la capacitación y asistencia técnica es el hilo conductor entre la implementación, el seguimiento y la evaluación.

01:07:55 Por un lado, habrá comunidades virtuales de aprendizaje en vivo, acompañamiento para poner en funcionamiento el plan de implementación, apoyo para integrar evidencia definida por la comunidad y ayuda para interpretar y evaluar los datos.

01:08:12 Por otro lado, CIBHS también se encarga del seguimiento financiero, programático y de cumplimiento mediante visitas a los sitios, seguimiento virtual y revisiones documentales. Además, colaboraremos con CDPH en la evaluación estatal.

01:08:28 El mensaje principal es este: si surgen dificultades, nuestro enfoque es apoyar a las organizaciones adjudicatarias para superarlas, incluso mediante medidas correctivas cuando sean necesarias.

01:08:38 Nuestro objetivo es identificar las barreras a tiempo y trabajar con ustedes para resolverlas.

01:08:49 Dicho esto, le cedo la palabra a la Dra. Samantha Spangler para que explique los requisitos de datos y evaluación.

01:08:57 Gracias, Ryan, y gracias a todas las personas por acompañarnos y seguir aquí. Me llamo Samantha Spangler, uso los pronombres ella y soy propietaria y directora ejecutiva de Behavioral Health Data Project.

01:09:10 Seré la evaluadora principal de la parte de la evaluación específica del programa y dirigiré los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica relacionados con datos y evaluación.

01:09:22 En la siguiente diapositiva verán que todas las organizaciones adjudicatarias deberán participar en la evaluación estatal del programa CDBHI.

01:09:32 Esta evaluación tendrá dos componentes principales.

01:09:35 La evaluación específica del programa será gestionada por CIBHS y Behavioral Health Data Project e incluirá capacitación y asistencia técnica sobre evaluación. Es el tema al que dedicaremos la mayor parte del tiempo hoy.

01:09:49 Todavía están pendientes las orientaciones sobre la evaluación estatal más amplia.

01:09:54 Pero, como recordatorio, las organizaciones adjudicatarias también deberán participar en esa evaluación.

01:10:02 La evaluación de CDBHI, al igual que el resto del programa, estará impulsada por la comunidad. Esto significa que el equipo de evaluación trabajará con las organizaciones subreceptoras, sus comunidades y el comité asesor de CDEP para diseñar la evaluación.

01:10:19 El enfoque comunitario nos permite mantener la evaluación vinculada con las comunidades a las que sirve CDBHI y centrarnos en medir lo que importa a las organizaciones subreceptoras y sus comunidades.

01:10:33 Sin embargo, los diseños de evaluación impulsados por la comunidad presentan algunos desafíos habituales.

01:10:39 En primer lugar, aunque me gustaría hacerlo, hoy no puedo compartir requisitos concretos de evaluación, porque todavía deben desarrollarse en colaboración con las futuras organizaciones subreceptoras y sus comunidades.

01:10:54 En segundo lugar, la participación comunitaria requiere tiempo y esfuerzo, algo que estamos incorporando a los plazos y las expectativas del programa.

01:11:02 Y, en tercer lugar, esto exigirá prestar especial atención a contar una historia estatal a través del impacto local, en lugar de contar múltiples historias locales inconexas.

01:11:15 Pero sí sabemos algunas cosas sobre los requisitos de datos y evaluación de este programa.

01:11:21 El marco de evaluación constará de dos partes principales: seguimiento del desempeño y evaluación del impacto.

01:11:30 BHDP será responsable de dar seguimiento al desempeño tanto de CIBHS como de las organizaciones subreceptoras de CDBHI.

01:11:38 Daremos seguimiento al cumplimiento oportuno de los hitos de la subvención por todas las partes.

01:11:43 También registraremos las características de quienes reciben una adjudicación, la calidad de la capacitación y asistencia técnica y los aprendizajes de las personas participantes durante las actividades del programa.

01:11:55 Además, registraremos la participación de las organizaciones subreceptoras en las actividades de la subvención y su cumplimiento de los requisitos.

01:12:04 Para evaluar el impacto de CDBHI, daremos seguimiento a las prácticas implementadas por las organizaciones subreceptoras, incluidas las adaptaciones, los aprendizajes y los esfuerzos de mejora continua de la calidad.

01:12:17 También registraremos las comunidades y las personas alcanzadas...

01:12:21 ...los comentarios recibidos de las comunidades y participantes, y los productos, resultados e impactos fiscales de los proyectos CDBHI.

01:12:32 Como pueden ver, muchos de estos elementos coinciden con los que se registrarán mediante los planes de implementación obligatorios y los informes trimestrales de las organizaciones subreceptoras.

01:12:41 BHDP hará todo lo posible por limitar los requisitos adicionales de presentación de informes.

01:12:49 BHDP también estará disponible durante todo el período del proyecto para brindar capacitación y asistencia técnica relacionadas con la recopilación de datos y la evaluación.

01:12:58 Esto incluye desarrollar plantillas y procedimientos para recopilar y presentar datos, con aportaciones de las organizaciones subreceptoras sobre sus necesidades.

01:13:07 También incluye apoyo para obtener comentarios de la comunidad, como elaborar ejemplos de preguntas o encuestas y ayudar a analizar las respuestas y aportaciones comunitarias.

01:13:18 BHDP ayudará a seleccionar herramientas y estrategias apropiadas para medir resultados, alineadas con las aportaciones de la comunidad y capaces de generar datos de alta calidad.

01:13:29 Y se ofrecerán horarios de consulta y acompañamiento según sea necesario.

01:13:35 La evaluación también estará vinculada al Comité Asesor de CDEP.

01:13:40 Compartiremos información con el comité, como los objetivos y las estrategias de las organizaciones subreceptoras y los comentarios y aportaciones de sus comunidades...

01:13:49 ...actualizaciones trimestrales de los datos de seguimiento del desempeño y actualizaciones anuales de los datos de impacto.

01:13:55 Además, recibiremos orientación del comité, que nos asesorará sobre los objetivos de evaluación de todo el programa y sobre cómo alinear los planes locales de evaluación con esos objetivos generales.

01:14:06 También ofrecerá comentarios sobre las medidas, herramientas y estrategias de medición de resultados seleccionadas por las organizaciones subreceptoras, según corresponda.

01:14:15 Con esto, cedo la palabra a David Salinas, quien compartirá más información sobre el Comité Asesor de CDEP de CDBHI.

01:14:23 Muchas gracias, Dra. Spangler.

01:14:27 Buenas tardes. Me llamo David Salinas, uso los pronombres él y soy asociado sénior de CIBHS.

01:14:35 Ayudaré a dirigir las actividades del comité asesor.

01:14:39 Siguiente diapositiva. Según el Plan Final de la Ley de Servicios de Salud Conductual, conocido como Plan Final de BHSA, el propósito del comité asesor es fortalecer la implementación de estrategias de prevención culturalmente receptivas y lingüísticamente apropiadas...

01:14:54 ...en las organizaciones de CDEP. El comité ayudará a establecer una estructura coherente para la participación comunitaria, el aprendizaje compartido, la coordinación y la mejora continua.

01:15:06 Las cinco áreas de enfoque incluyen participación comunitaria, capacidad de respuesta, coordinación, desafíos compartidos y datos, evaluación y aprendizaje.

01:15:14 Estas áreas servirán como marco general para comprender las experiencias de implementación de las estrategias fundamentales de prevención y convertirlas en aprendizaje colectivo, recomendaciones y oportunidades de mejora.

01:15:30 Siguiente diapositiva.

01:15:32 El comité busca reunir una variedad amplia y representativa de perspectivas que reflejen la diversidad de las comunidades de California y de la red CDEP.

01:15:42 El plan de BHSA hace especial hincapié en las poblaciones que experimentan disparidades, los enfoques cultural y lingüísticamente receptivos y la participación significativa de la comunidad como socia.

01:15:53 Nuestras consideraciones propuestas para la representación amplían ese principio al tener en cuenta la geografía, la experiencia organizacional, el contexto comunitario, las poblaciones de enfoque y la experiencia vivida...

01:16:05 ...e incluir deliberadamente las voces de jóvenes, familias, personas cuidadoras y otros miembros de la comunidad.

01:16:10 Para que el comité funcione eficazmente, las expectativas claras de participación incluyen una colaboración constante, la revisión de materiales, la presentación de comentarios y las contribuciones al aprendizaje y a la toma de decisiones compartidos.

01:16:23 La compensación y los apoyos para la participación también serán importantes para garantizar que los miembros de la comunidad puedan participar de manera significativa y equitativa.

01:16:32 Siguiente diapositiva, por favor.

01:16:34 El comité asesor forma parte del marco más amplio de prevención poblacional. No constituye una estrategia de prevención independiente; su función es fortalecer la implementación de las CDEP...

01:16:45 ...garantizando que los proveedores y las iniciativas sigan estando impulsados por la comunidad y afirmen las identidades culturales, al tiempo que fomentan la confianza y la comunicación abierta entre socios.

01:16:54 También crea oportunidades para reunir a las organizaciones mediante encuentros regionales a nivel estatal y comunidades de aprendizaje colaborativo, con el fin de compartir buenas prácticas, lecciones de implementación y evaluación y otras experiencias programáticas.

01:17:07 En conjunto, estas funciones ayudan a identificar desafíos compartidos, apoyar la mejora continua de la calidad y contribuir al objetivo más amplio de evaluar y ampliar las CDEP.

01:17:18 Para más detalles sobre la función y las expectativas del comité, consulten el Plan Final de BHSA, el documento de preguntas frecuentes y la convocatoria de anuncios. Gracias.

01:17:28 Ahora cedo la palabra a mi colega Phanit para que concluya con las preguntas y respuestas.

01:17:35 Muchas gracias, David, y a todas las personas que presentaron hoy. Hemos cubierto mucha información, así que queremos reservar tiempo al final para ofrecer un resumen general y revisar las preguntas y respuestas frecuentes. Pero antes haremos una encuesta rápida.

01:17:56 Gracias, Phanit. Como dijo Phanit, antes de continuar lanzaremos una encuesta breve para conocer el interés en la oportunidad de financiamiento de CDBHI y saber quiénes podrían estar considerando presentar una solicitud. Sus respuestas nos ayudarán a comprender mejor el grupo de posibles solicitantes.

01:18:13 La encuesta está comenzando ahora. Tómense un momento para enviar su respuesta. Gracias.

01:18:43 Gracias, Stacey. Gracias a todos. Estamos en el 66 %.

01:18:49 La dejaremos abierta unos segundos más.

01:19:01 Muy bien.

01:19:03 Creo que podemos cerrarla en cinco, cuatro, tres...

01:19:09 ...dos...

01:19:11 ...uno.

01:19:13 Gracias a todos por participar. Veamos los resultados.

01:19:19 El 76 % respondió que sí, aproximadamente 786 asistentes; el 3 % respondió que no, 36 personas; y el 21 %, o 217 personas, indicó que aún no estaba seguro y necesitaba más información.

01:19:36 Esperamos poder ofrecer más información en la siguiente sección, a través de nuestras preguntas y respuestas frecuentes.

01:19:44 Gracias por participar en la encuesta. Estamos listos para pasar a la siguiente diapositiva.

01:19:52 Muy bien, esta diapositiva resume los recordatorios importantes para las personas interesadas en solicitar fondos. Las solicitudes vencen dentro de un mes, el viernes 6 de noviembre, a las 5:00 p. m., hora del Pacífico.

01:20:07 Por favor, no esperen hasta las últimas horas para presentar su solicitud y comuníquense con nosotros con anticipación si tienen preguntas. Todos los materiales de la convocatoria de solicitudes (RFA), las plantillas, los recursos para la solicitud y la información adicional están disponibles en la página de CIBHS

01:20:24 sobre CDBHI. Seguiremos publicando allí recursos y actualizaciones de las preguntas frecuentes durante el período de convocatoria. Pueden enviar sus preguntas y solicitudes de adaptaciones a cdbhi@cibhs.org.

01:20:42 La RFA tiene ocho apéndices importantes. Recomendamos encarecidamente revisar las guías elaboradas por CDPH para consultarlas durante el proceso de solicitud, incluido el Manual del Programa de Prevención Poblacional de BHSA,

01:21:01 la Guía de Recursos de CDEP y la hoja informativa sobre prevención frente a intervención temprana.

01:21:09 Muy bien, siguiente diapositiva.

01:21:12 Recibimos muchas preguntas antes del seminario web de hoy y nuestro equipo ha trabajado diligentemente para incorporar las respuestas a lo largo de la presentación.

01:21:23 Nuestro equipo actualizará formalmente el documento de preguntas frecuentes. La próxima actualización será la semana que viene, el 13 de octubre. A medida que sigan llegando preguntas a nuestro correo, actualizaremos las preguntas frecuentes el 27 de octubre

01:21:38 y, finalmente, el 3 de noviembre.

01:21:41 En cuanto a las preguntas enviadas hoy, sé que hay muchas en la función de preguntas y respuestas. Responderemos tantas como podamos allí. Es posible que no podamos contestar en vivo las preguntas que requieran revisión o aclaración adicional. Queremos asegurarnos de que la información sea precisa y coherente con la RFA.

01:22:01 Esas preguntas, junto con otras preguntas frecuentes, ayudarán a preparar las actualizaciones que se publicarán en la página de CDBHI de CIBHS.

01:22:13 Un recordatorio importante: la RFA y los materiales escritos oficiales rigen esta oportunidad de financiamiento. Volvamos a la diapositiva anterior. Si algo dicho verbalmente hoy parece contradecir la RFA escrita,

01:22:28 por favor, guíense por la RFA y por la guía escrita publicada posteriormente.

01:22:34 Dicho esto, pasemos a las preguntas y respuestas frecuentes. Explicaré cómo abordaremos esta sección. Ha habido un enorme interés en esta oportunidad de financiamiento: más de 2,200 personas se inscribieron en el seminario web de hoy.

01:22:50 Debido al tamaño de la audiencia, no abriremos los micrófonos para preguntas verbales. Nuestro equipo revisó las preguntas recibidas hasta la fecha e identificó los temas y preguntas más frecuentes. Esta sesión abordará muchos de ellos.

01:23:07 Nuestro objetivo es que todas las personas reciban la misma información y responder con la mayor claridad y coherencia posibles. Sabemos que quizá no podamos responder todas las preguntas hoy y les animamos

01:23:22 a seguir enviándolas mediante la función de preguntas y respuestas y al correo cdbhi@cibhs.org.

01:23:31 Nos quedan unos 34 minutos. Comencemos.

01:23:37 Primera pregunta: hemos recibido muchas consultas sobre la elegibilidad o la determinación previa del programa. Por ejemplo: «Somos una organización de cierto tipo que atiende a determinada población y estamos considerando

01:23:53 un programa o servicio determinado. ¿Calificamos para esta subvención?». CIBHS no puede examinar ni aprobar previamente, mediante el proceso de preguntas y respuestas, a posibles solicitantes, acuerdos de colaboración, modelos de programa ni actividades propuestas.

01:24:10 Las entidades solicitantes deben revisar los requisitos publicados de elegibilidad y del programa y demostrar en su solicitud cómo la entidad solicitante legal y el proyecto propuesto cumplen esos requisitos. CIBHS determinará la elegibilidad y evaluará las solicitudes elegibles mediante el proceso de revisión publicado.

01:24:29 Proceso.

01:24:31 Siguiente diapositiva.

01:24:33 Condición de entidad elegible. Nos preguntan quién puede participar en el programa de subvenciones y si una organización determinada es elegible. Las organizaciones comunitarias (CBO) y las organizaciones tribales (TBO) pueden ser elegibles para este programa.

01:24:51 La RFA limita las entidades solicitantes legales elegibles a las categorías identificadas en la sección B6. La exención de impuestos de una organización, por sí sola, quizá no demuestre que cumple todos los requisitos aplicables

01:25:07 a una organización comunitaria elegible. Por tanto, las entidades solicitantes deben presentar la documentación requerida y explicar claramente cómo la entidad solicitante legal cumple los requisitos de elegibilidad correspondientes. CIBHS tomará las decisiones de elegibilidad mediante la revisión formal de solicitudes.

01:25:28 Siguiente diapositiva.

01:25:32 Ahora, el patrocinio fiscal. La pregunta es: «Veo que se permiten patrocinadores fiscales. Si somos una entidad de cierto tipo y queremos asociarnos con otra para una actividad, ¿sería elegible?». El patrocinio fiscal está permitido según la sección B6-3

01:25:49 de la RFA. El patrocinador fiscal debe cumplir independientemente los requisitos de elegibilidad aplicables, actuar como solicitante legal, firmar el acuerdo de subadjudicación y asumir la responsabilidad de la gestión fiscal,

01:26:04 la presentación de informes, el cumplimiento, el seguimiento y la supervisión del proyecto. La solicitud debe describir claramente las funciones de las partes, la autoridad para tomar decisiones, la responsabilidad programática y el flujo de fondos.

01:26:18 Siguiente.

01:26:21 Sobre prevención poblacional, una pregunta habitual es: «Si atendemos a personas que reciben intervención temprana u otros servicios, ¿basta con separar claramente las actividades financiadas por CDBHI, el tiempo del personal, los costos,

01:26:37 los productos y los resultados para mantener la distinción de prevención poblacional?». La respuesta es que los fondos de CDBHI pueden apoyar la promoción de la salud, la prevención universal y la prevención selectiva dirigidas a una población o subgrupo. No pueden financiar actividades dirigidas a personas específicas debido a signos identificados,

01:27:02 síntomas, resultados de pruebas de detección, diagnósticos o necesidades de tratamiento. Las organizaciones que también ofrecen intervención temprana, tratamiento u otros servicios individualizados deben separar claramente el alcance financiado por CDBHI,

01:27:17 el tiempo de trabajo del personal, los costos, los productos y los resultados de esos otros servicios.

01:27:23 Siguiente diapositiva.

01:27:25 Sobre programas mixtos, también hemos recibido muchas preguntas. Si una organización ofrece servicios individuales, ¿queda automáticamente excluida? La respuesta es que una organización que ofrece tanto actividades de prevención elegibles

01:27:44 como servicios individualizados no elegibles no queda automáticamente excluida. Sin embargo, el alcance propuesto para recibir fondos de CDBHI debe limitarse a actividades permitidas de prevención poblacional. La solicitud y el presupuesto deben distinguir claramente esas actividades de la intervención temprana,

01:28:05 el diagnóstico, el tratamiento, la orientación individualizada u otros servicios no permitidos.

01:28:16 Sé que también recibimos preguntas en el chat sobre las CDEP existentes y las EBP adaptadas con la comunidad. Una pregunta habitual es si esta oportunidad de financiamiento favorece la ampliación de modelos de prevención actuales o existentes

01:28:33 frente al desarrollo de nuevas CDEP. La respuesta es no. Las entidades solicitantes pueden proponer una práctica basada en evidencia definida por la comunidad o una práctica basada en evidencia que cumpla los requisitos de la RFA. La inclusión de un modelo en una guía de recursos o lista ilustrativa no significa que el proyecto propuesto esté automáticamente aprobado.

01:28:56 Las entidades solicitantes deben explicar cómo el enfoque propuesto cumple los requisitos de la RFA y refleja o responde a la comunidad,

01:29:04 apoya una vía elegible de prevención poblacional y se vincula con resultados medibles.

01:29:11 Siguiente diapositiva.

01:29:13 Otra pregunta solicita ejemplos de programas aprobados: «¿Pueden dar más ejemplos de servicios y programas elegibles?». CIBHS no mantiene una lista de proyectos preaprobados para esta RFA competitiva, salvo que se indique expresamente en los materiales publicados.

01:29:31 Cada solicitud se evaluará según el proyecto propuesto y los requisitos publicados de elegibilidad y puntuación. Los ejemplos ofrecidos durante la asistencia técnica son ilustrativos y no garantizan elegibilidad, una puntuación determinada ni financiamiento.

01:29:51 Siguiente diapositiva. Sobre cartas de socios y documentación de respaldo: ¿se requieren cartas de compromiso de los socios u otros documentos? Las entidades solicitantes deben identificar a los socios propuestos y explicar sus funciones y contribuciones.

01:30:11 Deben presentarse cartas de compromiso cuando lo exijan los apéndices 1 y 8. No se requieren cartas generales de apoyo, cartas del condado ni memorandos de entendimiento existentes, a menos que la RFA los exija expresamente para el acuerdo propuesto.

01:30:31 Ahora le cedo la palabra a mi colega Amanda para el siguiente grupo de preguntas frecuentes.

01:30:40 Muy bien. Gracias, Phanit.

01:30:43 La pregunta es sobre el requisito del 51 % para niños, niñas y jóvenes: «¿Mi organización necesita atender a niños, jóvenes o sus familias para ser elegible?». Respuesta: no.

01:30:59 El requisito de que al menos el 51 % de los fondos de prevención aplicables atienda a personas de 25 años o menos corresponde al conjunto de la cartera de CDBHI. No constituye un requisito de elegibilidad,

01:31:15 un porcentaje presupuestario mínimo ni una preferencia de puntuación para cada solicitud individual, salvo que la RFA indique lo contrario.

01:31:26 Las entidades solicitantes deben describir con precisión las poblaciones que se beneficiarán de las actividades propuestas y la proporción del proyecto que se prevé destinar a niños, niñas y jóvenes.

01:31:36 Siguiente diapositiva.

01:31:40 Estados financieros auditados. Pregunta: «¿Cuáles son los requisitos financieros para solicitar la subvención?».

01:31:49 La respuesta es que la solicitud requiere los estados financieros auditados más recientes o una alternativa aprobada, que puede incluir estados financieros revisados, estados financieros preparados internamente, un presupuesto operativo aprobado por la junta directiva,

01:32:06 documentación financiera del patrocinador fiscal, un balance general reciente y un estado de pérdidas y ganancias. Siguiente diapositiva.

01:32:17 Costos permitidos. Pregunta: «¿Se permiten determinados costos en este programa de subvenciones?».

01:32:24 La admisibilidad depende de que el costo sea razonable, necesario, atribuible al proyecto propuesto, esté debidamente documentado, sea coherente con el alcance y presupuesto aprobados y esté permitido

01:32:40 por la RFA. CIBHS no puede aprobar previamente un costo específico mediante el proceso de preguntas y respuestas.

01:32:50 Las entidades solicitantes deben identificar y justificar claramente los costos propuestos en el presupuesto y la justificación presupuestaria requeridos.

01:32:59 Los costos finales están sujetos a la revisión de la solicitud, la negociación presupuestaria, la aprobación de CDPH y el acuerdo de subadjudicación firmado.

01:33:09 Siguiente diapositiva.

01:33:12 Pregunta: «¿Se permiten determinados costos en este...

01:33:17 ¿Ya revisamos esta pregunta?

01:33:21 Creo que sí. La leeré otra vez.

01:33:25 De acuerdo.

01:33:27 ¿Se permiten determinados costos en este programa de subvenciones? Respuesta: la solicitud requiere los estados financieros auditados más recientes o una alternativa aprobada, incluidos estados financieros revisados, estados preparados internamente y un presupuesto operativo aprobado por la junta directiva,

01:33:44 documentación financiera del patrocinador fiscal, un balance general reciente y un estado de pérdidas y ganancias. Así que ahora todos somos expertos en ese tema.

01:33:53 Muy bien.

01:33:55 Preguntas sobre puntuación. Pregunta: «¿Un determinado aspecto afecta los criterios de puntuación?». Respuesta: las solicitudes se evaluarán únicamente según los criterios y la rúbrica de puntuación publicados.

01:34:10 CIBHS no puede asesorar a una entidad solicitante sobre cómo se puntuará una respuesta propuesta específica ni confirmar que un hecho, socio, documento o modelo de programa determinado recibirá puntos.

01:34:25 Las entidades solicitantes deben proporcionar suficiente información en la solicitud y los anexos permitidos para que quienes revisan puedan evaluar la propuesta conforme a cada criterio.

01:34:37 Siguiente diapositiva.

01:34:41 Fecha límite de solicitud y avisos de adjudicación previstos.

01:34:45 Pregunta.

01:34:47 ¿Cuándo vencen las solicitudes?

01:34:49 ¿Cuándo se espera anunciar las adjudicaciones? Respuesta:

01:34:55 Las solicitudes vencen el 6 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m., hora del Pacífico.

01:35:01 Se prevé que la revisión de solicitudes tenga lugar entre noviembre de 2026 y enero de 2027, y que los avisos de adjudicación se emitan a finales de enero de 2027.

01:35:15 Ahí aparece la referencia.

01:35:20 Bien.

01:35:22 Cantidad prevista de adjudicaciones e importes. Pregunta:

01:35:27 ¿Cuántas adjudicaciones habrá disponibles en esta oportunidad de subvención?

01:35:31 ¿Cuánto pueden solicitar las organizaciones?

01:35:35 Respuesta: CIBHS prevé otorgar aproximadamente entre 30 y 40 adjudicaciones. Los montos totales previstos oscilan entre unos 400,000 y un millón de dólares para todo el período de adjudicación,

01:35:51 sujetos a la aprobación final de CDPH. La cantidad definitiva dependerá de los montos solicitados, la calidad de las solicitudes,

01:36:02 los objetivos de la cartera, los fondos disponibles y la aprobación final de CDPH.

01:36:09 Siguiente diapositiva.

01:36:13 Período de la subvención. Pregunta:

01:36:18 Si se recibe una adjudicación, ¿cuánto dura el programa? El período de ejecución previsto comienza el 1 de febrero

01:36:28 de 2027 y termina el 30 de abril de 2029.

01:36:33 Las entidades solicitantes deben elaborar el presupuesto para los 27 meses completos del período de ejecución previsto.

01:36:40 No deben planificarse actividades ni costos de implementación posteriores al 30 de abril de 2029.

01:36:47 Con esto, devuelvo la palabra a Phanit para las siguientes preguntas.

01:36:55 Gracias, Amanda. Participación en otras solicitudes. La pregunta es: «¿Puede mi organización participar varias veces, sin ser la solicitante principal?». Respuesta: una organización elegible solo puede presentar una solicitud como solicitante principal.

01:37:15 También puede participar en otras solicitudes como socia, contratista, consultora o subreceptora, siempre que cumpla los requisitos de divulgación, capacidad y no duplicación.

01:37:30 Cada solicitud debe proponer un proyecto sustancialmente distinto. No pueden financiarse más de una vez las mismas actividades, horas de personal, participantes, entregables ni costos. Allí aparece la referencia de la RFA.

01:37:47 Siguiente diapositiva.

01:37:49 Solicitantes pequeños y rurales. Pregunta: «¿Tienen las organizaciones pequeñas, rurales o tribales una oportunidad real de competir con organizaciones más grandes?». Respuesta: las entidades solicitantes no estarán en desventaja únicamente por ser más pequeñas o por atender

01:38:10 a comunidades rurales, tribales u otras comunidades históricamente desatendidas. Cuando se permita, los requisitos se aplicarán de forma proporcional al tamaño, alcance y complejidad del proyecto propuesto,

01:38:25 aunque todas las entidades solicitantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad, programa, responsabilidad fiscal y desempeño de la RFA. La referencia también aparece allí.

01:38:41 Programas existentes. Pregunta: «¿Puedo solicitar fondos si mi organización ya cuenta con una CDEP o EBP?». Respuesta: la RFA permite financiar proyectos para implementar, fortalecer, ampliar o adaptar adecuadamente CDEP elegibles

01:38:59 o EBP, así como otros enfoques de prevención permitidos. Las entidades solicitantes deben demostrar que el proyecto propuesto es una extensión, ampliación, adaptación o aplicación viable de las capacidades de la organización

01:39:15 que ya existen en gran medida en el momento de presentar la solicitud.

01:39:23 Ahora, documentación de una CDEP no incluida en la lista. Pregunta: «Mi CDEP no aparece en la Guía de Recursos de CDEP. ¿Calificará para esta oportunidad?». Respuesta: la lista de prácticas CDEP no es exhaustiva

01:39:39 y una práctica no queda excluida solo porque no figure en ella. Quienes propongan una práctica no incluida deben demostrar que cumple los requisitos aplicables de CDEP y prevención poblacional.

01:39:55 La RFA indica que la eficacia puede demostrarse mediante la experiencia en situaciones reales y el uso sostenido por parte de la comunidad.

01:40:02.000 conocimientos culturales y consenso comunitario.

01:40:06.000 Evidencia basada en la práctica, evaluación local y medidas de éxito definidas por la comunidad.

01:40:16.000 El siguiente tema es el requisito de sostenibilidad. La pregunta es: ¿se nos exigirá presentar un plan de sostenibilidad? La respuesta es sí. Las entidades solicitantes deben presentar una declaración de sostenibilidad que describa cómo los beneficios del proyecto propuesto

01:40:33.000 podrán continuar después del período de financiamiento. La declaración puede abordar la capacidad comunitaria, las alianzas, las prácticas de prevención, los conocimientos del personal o de la comunidad, los datos y las herramientas de evaluación,

01:40:47.000 los sistemas organizacionales, la infraestructura, el financiamiento futuro y la integración de actividades eficaces en programas permanentes. Nuevamente, allí aparece la referencia a la convocatoria de solicitudes.

01:41:02.000 El siguiente tema son los productos esperados y los informes. Si se recibe una subvención, ¿cuáles son los requisitos del programa en cuanto a productos e informes? Como mínimo, las organizaciones beneficiarias deberán presentar un plan de implementación o de trabajo aprobado,

01:41:20.000 informes trimestrales de avance programático y financiero,

01:41:24.000 facturas trimestrales y documentación financiera de respaldo; datos requeridos de evaluación del desempeño, demográficos, geográficos y otros datos autorizados del programa; e informes finales programáticos, financieros, de desempeño y evaluación.

01:41:43.000 Los productos y plazos específicos de cada proyecto se definirán durante las negociaciones de la subvención y se incorporarán al acuerdo de subadjudicación firmado. Nuevamente, allí aparece la referencia a la convocatoria.

01:41:56.000 Medidas de evaluación y herramientas estatales. ¿Qué medidas de evaluación y herramientas estatales se exigirán como parte de este programa? La respuesta es que las organizaciones beneficiarias participarán en la evaluación estatal de CDBHI

01:42:11.000 y colaborarán con CIBHS, el Departamento de Salud Pública de California y los socios de evaluación designados. Los requisitos de evaluación estatal se desarrollarán mediante consultas y en colaboración con las organizaciones financiadas. Las organizaciones beneficiarias aportarán sus opiniones sobre los métodos de evaluación y las medidas de éxito definidas por la comunidad.

01:42:33.000 Recopilarán los datos demográficos, de alcance geográfico, de actividades, resultados y finanzas que se requieran, y utilizarán medidas aprobadas o adecuadas al contexto local cuando se autorice. Es posible que se publique orientación estatal adicional sobre evaluación.

01:42:52.000 Ahora, el monitoreo y la supervisión previstos. ¿Cómo serán el monitoreo y la supervisión de las subvenciones de este programa? CIBHS y CDPH realizarán monitoreo financiero, programático, de desempeño y de cumplimiento durante todo el período de financiamiento. Esto puede incluir la revisión de facturas e informes;

01:43:11.000 la verificación de actividades, productos, resultados inmediatos y resultados finales; visitas a los sitios, monitoreo virtual o revisiones documentales; revisión de políticas, procedimientos, registros y controles internos; y revisión de la documentación pertinente de participantes y de los requisitos de medidas correctivas.

01:43:33.000 Una vez más, allí aparece la referencia a la convocatoria. Le cedo la palabra a mi colega para terminar con el resto de las preguntas y respuestas.

01:43:39.000 Muy bien, el último grupo de preguntas.

01:43:43.000 Capacitación y asistencia técnica para las organizaciones beneficiarias. La pregunta es: ¿cómo serán la capacitación y la asistencia técnica de este programa? Las organizaciones beneficiarias deberán participar en la orientación de CDBHI,

01:43:59.000 las capacitaciones, la asistencia técnica, los espacios de aprendizaje colaborativo, las comunidades de práctica y otras actividades de fortalecimiento de capacidades.

01:44:08.000 La convocatoria exige participar por lo menos en una oportunidad mensual de capacitación y asistencia técnica de hasta dos horas, y requiere la participación del personal pertinente de programas, finanzas, datos y liderazgo,

01:44:25.000 según corresponda.

01:44:27.000 Siguiente diapositiva.

01:44:30.000 Asistencia técnica para las entidades solicitantes. Pregunta: ¿cómo será la asistencia técnica durante el período de solicitud?

01:44:38.000 Respuesta.

01:44:39.000 Durante el período de solicitud, CIBHS ofrecerá asistencia técnica general mediante la sesión informativa de la convocatoria, las preguntas frecuentes por escrito, las sesiones públicas de consulta y otras actividades de asistencia técnica disponibles al público.

01:44:57.000 El apoyo podrá abordar la interpretación de los requisitos de la convocatoria, el uso del portal de solicitudes y preguntas generales sobre la preparación de las solicitudes.

01:45:08.000 CIBHS no ofrecerá estrategias individualizadas para propuestas ni asesoramiento personalizado sobre la puntuación.

01:45:17.000 Siguiente diapositiva.

01:45:20.000 Costos de personal.

01:45:22.000 ¿Pueden utilizarse los fondos de la subvención para pagar al personal?

01:45:26.000 Respuesta: los salarios y beneficios complementarios del personal empleado que realice actividades aprobadas del proyecto son costos permitidos,

01:45:35.000 sujetos a su aprobación en el presupuesto del proyecto y a las normas generales de costos de la convocatoria.

01:45:41.000 Los costos deben ser necesarios, razonables y atribuibles al proyecto,

01:45:47.000 estar debidamente documentados y ser coherentes con el alcance y el presupuesto aprobados.

01:45:53.000 Siguiente diapositiva.

01:45:58.000 Tasa de costos indirectos.

01:46:00.000 Pregunta: para efectos de cálculo, ¿cuál es la tasa de costos indirectos?

01:46:06.000 Respuesta.

01:46:07.000 Las entidades solicitantes que cuenten con un acuerdo vigente de tasa de costos indirectos negociada a nivel federal podrán proponer esa tasa, sujeta a la aprobación de CDPH y CIBHS.

01:46:21.000 Las entidades que no tengan una tasa vigente negociada a nivel federal podrán cobrar costos indirectos de hasta el 15 % de los costos directos totales modificados.

01:46:34.000 Los costos indirectos deben ser razonables, aplicarse de manera uniforme, contar con respaldo suficiente y no duplicar costos cargados directamente a la subvención.

01:46:46.000 Siguiente diapositiva.

01:46:48.000 Incentivos y tarjetas de regalo.

01:46:51.000 Pregunta.

01:46:53.000 ¿Hay orientación sobre límites razonables de valor para tarjetas de regalo o incentivos relacionados con actividades de participación comunitaria?

01:47:02.000 Respuesta.

01:47:04.000 La convocatoria no establece un límite monetario único y fijo para los incentivos o las tarjetas de regalo destinados a participantes. Exige que sean razonables y modestos, que estén directamente relacionados con una actividad aprobada del proyecto,

01:47:19.000 que se identifiquen y justifiquen específicamente en el presupuesto aprobado, y que su valor sea razonable en relación con la actividad y el nivel de participación.

01:47:30.000 Las tarjetas de regalo no pueden canjearse por productos prohibidos ni por dinero en efectivo. Tampoco se permiten incentivos en efectivo ni equivalentes de efectivo sin restricciones.

01:47:42.000 Siguiente diapositiva.

01:47:46.000 Cantidad prevista de personas atendidas. Pregunta: ¿se espera que cada proyecto subvencionado atienda a una cantidad determinada de personas? Respuesta.

01:47:57.000 La convocatoria no establece una cifra obligatoria de personas a las que deban atender todos los proyectos.

01:48:04.000 Las entidades solicitantes deben describir el alcance poblacional o los productos previstos, y el presupuesto solicitado debe ser razonable y proporcional a las actividades, el alcance, el personal, las alianzas y la capacidad organizacional propuestos.

01:48:20.000 Siguiente diapositiva.

01:48:22.000 Alcance geográfico y proyectos que abarcan varios condados.

01:48:26.000 Preguntas.

01:48:28.000 ¿Pueden los proyectos atender a varios condados?

01:48:31.000 ¿Se espera un alcance local, regional o estatal?

01:48:36.000 La convocatoria permite diseñar proyectos que beneficien a la población del estado, de un condado o de una comunidad particular, según el enfoque de prevención propuesto.

01:48:49.000 Las entidades solicitantes deben definir claramente el área de servicio y la población propuestas.

01:48:55.000 Las decisiones de financiamiento también considerarán la distribución geográfica en todo el estado, y los proyectos financiados deberán participar en las reuniones pertinentes de las jurisdicciones de salud locales correspondientes al área del proyecto.

01:49:10.000 Siguiente diapositiva.

01:49:14.000 Renovación después del período de financiamiento.

01:49:17.000 Pregunta: ¿las organizaciones beneficiarias de esta convocatoria actual de CDBHI tendrán la oportunidad de solicitar fondos de renovación antes de abril de 2029?

01:49:29.000 Respuesta: la convocatoria no garantiza fondos de renovación o continuidad después del período actual. Haber recibido financiamiento actual o anterior de CDPH, CIBHS,

01:49:42.000 CRDP u otra iniciativa relacionada no garantiza fondos de renovación o continuidad, consideración prioritaria

01:49:52.000 ni un monto determinado de subvención.

01:49:55.000 Siguiente diapositiva.

01:49:58.000 Muy bien, con esto terminamos la sección de preguntas y respuestas frecuentes. Le cedo la palabra a Phanit para concluir.

01:50:10.000 Muchísimas gracias, Amanda. Por fin hemos llegado al final de la sesión de hoy. Para cerrar, quiero agradecer a todas y cada una de las personas que dedicaron su tiempo a acompañarnos hoy, incluidas las 1,100 que siguen conectadas. Y, sobre todo, gracias por su interés en la Iniciativa de Salud Conductual Impulsada por la Comunidad.

01:50:30.000 Reconocemos que muchas de las organizaciones que nos acompañan hoy llevan años realizando este trabajo en sus comunidades, a menudo mucho antes de que existieran fondos específicos o reconocimiento formal para las prácticas definidas por la comunidad. CDBHI representa una oportunidad para invertir en esa experiencia comunitaria y fortalecer los enfoques de prevención de salud conductual con raíces culturales

01:50:52.000 e impulsados por la comunidad en todo California.

01:50:57.000 Y algo muy importante: mientras preparan su solicitud, les animo a recordar el propósito de esta iniciativa. No se trata simplemente de identificar un programa y solicitar financiamiento. Queremos comprender a la comunidad a la que buscan servir,

01:51:14.000 sus fortalezas y necesidades, por qué su enfoque responde a su cultura, cómo la comunidad ha contribuido a dar forma a esa práctica y cómo su trabajo propuesto impulsa la prevención poblacional, la prevención de salud conductual basada en la población.

01:51:30.000 Gracias nuevamente por acompañarnos hoy. Gracias al Departamento de Salud Pública de California por el financiamiento y su colaboración, y gracias a todo nuestro equipo por la presentación de hoy. En nombre de CIBHS y CDPH, nos entusiasma muchísimo conocer lo que las comunidades de California

01:51:47.000 nos enseñarán a todos a través de esta iniciativa. Muchas gracias y que tengan un excelente resto del día.